	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 01	Fecha: 19/08/2025

Fecha: 22/10/2025
Ciudad: Bogotá D.C.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de manera atenta solicito la expedición de la certificación a que hace referencia, el subnumeral 2 del numeral 8 del procedimiento de Instrucción Fiduciaria – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Servicios Profesionales ANSV-CON-PR-05, relacionada con la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización requerido.

A continuación, se describen el objeto, el perfil y la dependencia responsable de la ejecución del futuro contrato.

Solicitud: Marque con una X el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación.


INEXISTENCIA: Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.

INSUFICIENCIA: Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

Dependencia solicitante:	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Objeto de la contratación:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para apoyar la ejecución del programa nacional de asistencia en seguridad vial dirigido a organizaciones con enfoque territorial.

- Perfil Requerido:

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o afines	Más de 3 años de experiencia profesional				
POSGRADO: N/A					

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 01	Fecha: 19/08/2025

CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A					
---	--	--	--	--	--

Justificación de la contratación:

<input type="checkbox"/>	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: <i>En la Planta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que desarrolle las actividades propias del objeto contractual.</i>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación: <i>El personal de planta existente no es suficiente para desarrollar las actividades propias del área y específicamente las que se deben realizar para el cumplimiento del objeto contractual.</i>	
<input type="checkbox"/>	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación: <i>En la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que tenga la especialidad en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.</i>	

- Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 2022 de la ANSV modificada parcialmente por la resolución 751 de 2023 y 043 de 2024, actualizada por la Circular No. 002 del 10 de enero de 2025, así:

Categoría / Nivel	Formación Mínima Exigida	Experiencia Mínima Exigida	Honorarios Mensuales
III - 3	Título Profesional	Más de 3 años de experiencia profesional	\$8.000.000 incluido todos los impuestos a que haya lugar

PAULA KATERINE RAMOS NAVARRO:
Directora de Coordinación Interinstitucional
Dirección de Coordinación Interinstitucional

Proyectó: Andrés Felipe Salamanca Montaña - Contratista DCI 